

VISTO:

El Expediente N° S01:3393/2016 UADER_CyT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "PTAH - Procesamiento de trámites con asistente hispanohablante", dirigido por la Dra. María Daniela López de Luise; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 052/19 FCyT obrante a fs. 335 del expediente mencionado, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto interesado.-

Que tomó intervención tanto la Auditoría Interna como la Secretaría Económico Financiera de la Universidad, fs. 281 y fs. 281 vuelta, recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente, Ordenanza "CS" N° 033 UADER, y recomienda la aprobación del Informe Final y la rendición económica del PIDIN.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el Informe Final y la rendición económica del PIDIN.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

C

RESOLUCION "CS" N° 236-20

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Por ello:

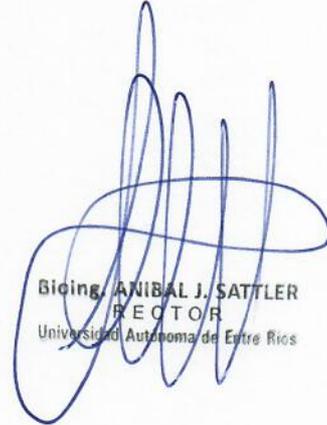
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "PTAH - Procesamiento de trámites con asistente hispanohablante", dirigido por la Dra. María Daniela López Luise, DNI N°18.635.313, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

C


Sr. MARIANO A. CAMBIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bcing ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos